

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE MAYAGUEZ - AGUADILLA
PANEL X

OLGA I. TORRES PAGÁN,
ETC.
Apelantes

v.

HOSPITAL BELLA VISTA,
INC.
Apelados

KLAN201500175

Apelación
procedente del
Tribunal de
Primera
Instancia, Sala
de Mayagüez

Civil Núm.
ISCI-2003-00601

Sobre:
Daños y
Perjuicios, Cobro
de Dinero y
Violación de
Contrato

Panel integrado por su presidente, el Juez Figueroa Cabán, el Juez Rivera Colón y la Juez Nieves Figueroa

Figueroa Cabán, Juez Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 22 de abril de 2015.

Al *Aviso de Desistimiento*, presentada por los Sres. Olga Torres Pagán y su esposo, Pedro Bonilla Concepción y la sociedad de gananciales compuesta por estos, el 20 de abril de 2015, **con lugar**. En consecuencia, se dicta sentencia de **desistimiento con perjuicio**.

Se ordena el cierre y archivo definitivo del presente procedimiento de apelación. Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones. 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83(A).

Notifíquese.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal de Apelaciones